

31188



MODELO
DE
UTILIDAD

para "UNA ESCALERA PORTATIL PLEGABLE", a favor de Don Raul
Iana Royo, residente en Barcelona, calle de Muntaner, 111,
3º, 2º.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una esca-
lera portátil plegable.

La característica del modelo consiste en el hecho
de que los travesaños de la escalera, con respecto a los
5. largueros de la misma, se hallan formando rectángulos articu-
lados y, por lo tanto, plegables, llegando un larguero a que-
dar en coincidencia con el opuesto, dando entonces a la esca-
lera la apariencia de un simple plal

Esta disposición es aplicable a las escaleras de un
10. solo tramo, como a las formadas por dos en ángulo o formadas
por un tramo y un soporte posterior.

La articulación de los travesaños a los largueros se
puede realizar por bisagra, por bolas a rótula, por anillas u
otros medios similares, comprendiendo, "por lo menos, un tra-
15. mo, un pestillo o fiador de seguridad, para asegurar la rigi-

3 1188 20



dez de la escalera cuando se halla en servicio.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.

5.

En el dibujo:

la figura 1ª representa la vista frontal de la escalera de un solo tramo, en disposición de servicio,

la figura 2ª manifiesta la propia escalera en disposición plegada,

10.

la figura 3ª es un caso de ejecución de los largueros en media caña, y

la figura 4ª indica la disposición plegada, utilizando largueros en media caña.

15.

Consiste el modelo en dos largueros -1- y -2-, entre los cuales se encuentran los travesaños -3-, articulados por sus dos extremos al fondo o hueco que forman dichos largueros, llevando, por ejemplo, el travesaño -4-, un fijador o cerrojo -5-, para impedir el plegado cuando la escalera se halla en servicio.

20.

En el caso de la figura 3ª, se halla realizada la escalera utilizando largueros, en media caña -6-, aunque también pueden serlo en otra forma geométrica con una cara cóncava, quedando los travesaños articulados en las partes cóncavas -7- de aquellos.

25.

El plegado de la escalera es en sentido lateral, elevándose un larguero en la cuantía que le manda el plegado del travesaño; así, pues, al plegar sucesivamente todo el sistema de rectángulos articulados, llegan a coincidencia los dos largueros, resultando de éllo un mínimo volumen, según se indi

30.



ca en la figura 2ª.

Cuando los largueros son en media caña -6- (Fig. 3ª), y Fig. 4ª, el plegado da lugar a un palo cilíndrico, dentro del cual se encuentran plegados los travesaños -3- axialmente (Fig. 4ª).

5.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados para lograr el fin propuesto: por quedar todo ésto comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Una escalera portátil plegable, caracterizada esencialmente por el hecho de que los travesaños de la misma se hallan articulados a los dos largueros, formando así rectángulos deformables y plegables, comprendiendo como medios de articulación, bisagras, rótulas, argollas u otros que permitan dicha función y existiendo en, por lo menos un travesaño, un pestillo, fiador o cerrojo que inmovilice la posición de la escalera cuando se halla desplegada o en servicio.

20.

25.

2ª.- Una escalera portátil plegable, según la ante-

3 1188 20



rior reivindicación, en la cual, los largueros son piezas preferentemente cóncavas, longitudinalmente apropiadas para dejar ocultos los travesaños al ser plegados, llegándose a juntar ambos largueros, para constituir un plegado que ocupa el volumen y espacio de un simple palo.

5.

3ª.- Una escalera portátil plegable, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, en la cual la disposición plegable y articulada es aplicable a escaleras de un solo tramo o a escaleras o dos caras indistintamente.

10.

4ª.- Una escalera portátil plegable.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

15.

Madrid, a 20 de mayo de 1952.

RAUL LUNA ROYO.

p.a.

ANME ISENH MIRALLE



Fig. 2

Fig. 1

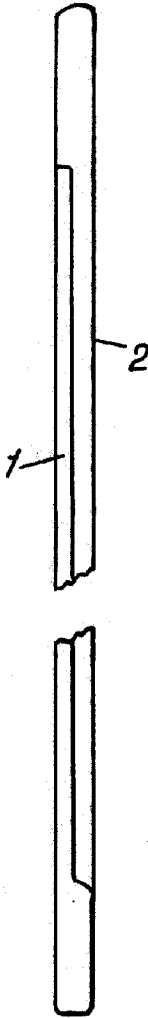
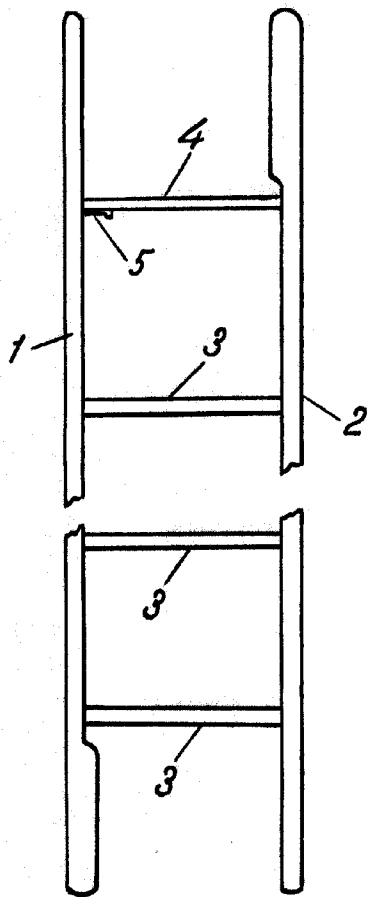


Fig. 3

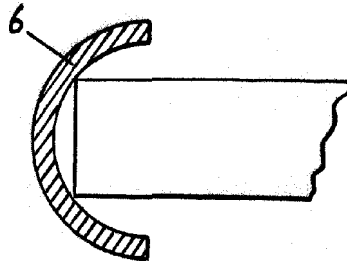
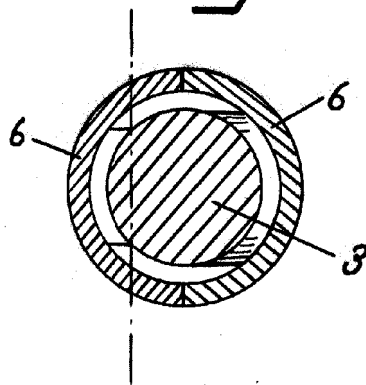


Fig. 4



Madrid, 20 Mayo 1952

p.p. Jaime Isern